

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### TORRELAVEGA

##### *Edicto*

Don Pablo Fernández de la Vega, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Torrelavega,

Hago saber: Que en este Juzgado número 1 de Torrelavega, y con el número 188/04 se sigue a instancia de Dolores Fernández Pérez expediente para la declaración de fallecimiento de Julián Gregorio Fernández González, natural de Santillana del Mar, Cantabria, vecino de Oreña, Alfoz de Lloredo, Cantabria, de 80 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Oreña, Alfoz de Lloredo, no teniéndose de él noticias desde 5 de diciembre de 1968, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Torrelavega, 30 de marzo de 2004.—El Juez—El/la Secretario.—19.160. y 2.<sup>a</sup> 29-5-2004

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/44/04, seguidas por la presunta comisión de un delito de abandono de destino, a D. Iker Delgado Maíllo, de 20 años de edad, con documento nacional de identidad

38.867.052, se hace saber, que deberá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la fecha en la que la presente requisitoria se publique en el Boletín Oficial del Estado, comparezca en la sede de este Juzgado Togado Militar Territorial número 11 de Madrid, sito en el Paseo de Reina Cristina, 7, tercera planta, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio al que hubiera lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y con las autoridades convenientes lo ingresen en prisión a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 10 de mayo de 2004.—El Juez Togado.—23.222.

### ANULACIONES

#### Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de El Hossein Mohamed Mimon, hijo de Mohamed y de Habiba, natural de Mazuza Beni Enzar Nador (Marruecos), nacido el 20-4-82, con DNI número 45.304.528, procesado en la causa número 43/01/02, instruida por el Juzgado Togado Militar Territorial número 43 de Burgos, por un presunto delito de «insulto a superior».

A Coruña, 14 de mayo de 2004.—Auditor Presidente.—24.073.

#### Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de José Miguel Gutiérrez Álvarez, hijo de José Antonio y de María Gloria, natural de Oviedo, nacido el 10-8-79, con DNI número 09.421.272, inculcado en las Diligencias Preparatorias número 43/02/03,

instruida por el Juzgado Togado Militar Territorial número 43 de Burgos, por un presunto delito de «abandono de destino».

A Coruña, 18 de mayo de 2004.—Auditor Presidente.—24.068.

#### Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Hutman Abselam Ahmed, hijo de Abdelila y de Malika, natural de Ceuta, nacido el 11-7-82, con DNI número 45.084.972, procesado en la causa número 43/01/02, instruida por el Juzgado Togado Militar Territorial número 43 de Burgos, por un presunto delito de «insulto a superior».

A Coruña, 18 de mayo de 2004.—Auditor Presidente.—24.065.

#### Juzgados militares

Por la presente en méritos del procedimiento Diligencias Preparatorias 23/13/03, que se instruye por el Juzgado Togado Militar Territorial número 23, por un presunto delito de «Abandono de Destino», tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se deja sin efecto la requisitoria publicada en la persona del Caballero Legionario don Manuel Garrido Santiago, hijo de Manuel y de Asunción, natural de Barcelona, de profesión militar, con fecha de nacimiento 12-8-76, con DNI 43.537.241-N, con último domicilio conocido en Mula, número 3, bajo 1, de Almería.

Almería, 13 de mayo de 2004.—Enrique Yáñez Jiménez.—23.731.

#### Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a D.P. 12/99/02, seguido por un presunto delito de abandono de destino, a don Andrés Peña Mohamed, de 23 años de edad, hijo de José e Isabel, con DNI 45.308.638, se hace saber que queda anulada la requisitoria de fecha 6-2-04.

Madrid, 18 de marzo de 2004.—El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Primero.—23.750.